

## FE DE ERRATAS:

Proceso de Selección CAS N° 02-2016-MDC-CEP, se comunica lo siguiente:

<u>DEPENDENCIA Y/O FICINA</u>	<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
2. Sub Gerencia de Logística. Pág. 25.	H. Secretaria – Comité Especial: (01 plaza)	H). Colaboración Administrativa – Comité Especial: (01 plaza)
8. Administración del Parque Zonal 03 de Octubre. Pág. 39.	A.- Secretaria (01 plaza)	A.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
9. Gerencia de Administración y Finanzas. Pág. 42.	B. Secretaria (01 plaza)	B. Colaboración Administrativa (01 plaza)
12. Gerencia de Seguridad Ciudadana. Pág. 47.	A.- Secretaria (01 plaza)	A.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
12. Gerencia de Seguridad Ciudadana. Pág. 49.	C.- Secretaria Para La Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal	C.- Colaboración Administrativa Para La Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal (01 plaza)
17. Sub Gerencia de DEMUNA y SEMAPED. Pág. 63.	A. Secretaria para la Oficina de DEMUNA (01 plaza)	A.- Colaboración Administrativa para la Oficina de DEMUNA (01 plaza)
19. Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte. Pág. 66.	B. Secretaria (01 plaza)	B.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
20. Sub Gerencia De Fiscalización. Pág. 69.	A. Secretaria (01 plaza)	A.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
21. Gerencia Municipal. Pág. 73.	A. Secretaria: (01 Plaza)	A.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
27. Sub Gerencia de Recaudación. Pág. 92.	D. Secretaria (01 Plaza)	D.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
33. Sub Gerencia De Administración Tributaria. Pág. 118.	B. Secretaria: (01 Plaza)	B.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
34. Sub Gerencia de Desarrollo Institucional	A.- Secretaria (01 plaza)	A.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
35. Sub Gerencia de Programas Sociales. Pág. 120.	A. Secretaria : (01 plaza)	A.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
35. Sub Gerencia de Programas Sociales. Pág. 122.	D. Secretaria para La Oficina del SISFOH (01 plaza)	D.- Colaboración Administrativa para La Oficina del SISFOH (01 plaza)
35. Sub Gerencia de Programas Sociales. Pág. 126.	I. Secretaria para El Programa del Vaso de Leche (01 plaza)	I.- Colaboración Administrativa para El Programa del Vaso de Leche (01 plaza)

<u>DEPENDENCIA Y/OFICINA</u>	<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
37. Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal. Pág. 136.	C. Secretaria (01 plaza)	C.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
41. Sub Gerencia de Infraestructura. Pág. 158.	G. Secretaria: (01 plaza)	G.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
42. Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano. Pág. 162.	A. Secretaria-SGCYCU (01 plaza)	A.- Colaboración Administrativa (01 plaza)
42. Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano. Pág. 170.	J. 01 Secretaria - Oficina de Control Urbano.	A.- Colaboración Administrativa - Oficina de Control Urbano. (01 plaza)

### 3. SUB GERENCIA DE MARGESÍ DE BIENES

A. Asistente Administrativo I: (01 plaza)

Dice:

Plazo del Servicio: Inicio: 01.01.2016

Debe Decir:

Plazo del Servicio: Inicio: 01.02.2016

<u>DEPENDENCIA Y/OFICINA</u>	<u>PLAZA</u>	<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
1. Sub Gerencia de Tesorería. Pág. 20.	C. Asistente para Caja (01 Plaza)	Remuneración Mensual: S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
2. Sub Gerencia de Logística. Pág. 21, 22 y 23.	A. Asistente Administrativo (01 Plaza)	Remuneración Mensual: S/.1,300.00 (Un Mil Trescientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.1,600.00 (Un Mil Seiscientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	B. Operador SEACE: (01 Plaza)	Remuneración Mensual: S/.1,600.00 (Un Mil Seiscientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	D. Asistente Administrativo de Almacén: (01 Plaza)	S/.1,300.00 (Un Mil Trescientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.1,600.00 (Un Mil Seiscientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

<u>DEPENDENCIA Y/O FICINA</u>	<u>PLAZA</u>	<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
19. Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte. Pág. 66-67.	B. Secretaria (01 Plaza) B.-Colaboración Administrativa (01 plaza)	Remuneración Mensual: S/.1,400.00 (Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
31. Subgerencia de Comercialización Pág. 106 - 107.	A. Especialista Administrativo (01 plaza)	Remuneración Mensual: S/.2,300.00 (Dos Mil Trescientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
43. Sub Gerencia de Participación Ciudadana Pág. 173, 174, 175	D.- Auxiliar I (01 plaza)	Remuneración Mensual: S/.1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.1,400.00 (Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	E.- Auxiliar II (01 plaza)	Remuneración Mensual: S/.1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.1,400.00 (Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	F.- Auxiliar III (01 plaza)	Remuneración Mensual: S/.1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.1,400.00 (Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### 16. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL

**Dice:**

A. Técnico Cadista (01 Plaza)

Formación Académica:

Técnico Cadista titulado

Requerimientos mínimos:

Copia de título profesional.

**Debe Decir:**

Formación Académica:

Técnico Cadista Certificado

Requerimientos mínimos:

Copia de Certificado.

#### 27. SUB GERENCIA DE RECAUDACION

**Dice:**

B. Auxiliar Administrativo - Oficina de Supervisores y Gestores de Cobranza. (01 plaza)

**Debe Decir:**

B. Auxiliar Administrativo - Oficina de Supervisores y Gestores de Cobranza. (02 plazas)

**Dice:**

**28. RELACIONES PÚBLICAS**

**Debe Decir:**

**28. SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

**31. SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION. Página 109**

**Dice:**

**D. Recaudador Comercio Ambulatorio (01 plaza)**

**Debe Decir:**

**D. Recaudador Comercio Ambulatorio (02 plazas)**

**42. SUB GERENCIA DE CATASTRO Y CONTROL URBANO. Páginas 162 hasta la 171.**

**Dice:**

**Plazo del Servicio:** Inicio: 01.01.2016

Término: 31.12.2016

**Debe Decir:**

**Plazo del Servicio:** Inicio: 01.02.2016

Término: 31.05.2016

Por error en la digitación del plazo del servicio en la Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano desde las páginas 162 hasta la 171, se consignó las fechas arriba señaladas. Asimismo se les comunica que todas las plazas de la presente Convocatoria, la duración del plazo del servicio es de 04 meses y no de 11 meses.

**43. SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Pág. 173**

**Dice:**

**C.- Asistente Técnico (01 plaza)**

**Formación Académica:** Estudios Superiores técnicos en contabilidad.

**Debe Decir:**

**C.- Asistente Técnico (01 plaza)**

**Formación Académica:** Estudios técnicos.

**20. SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Pág. 70**

**Dice:**

**B.- ASESOR LEGAL: (01 PLAZA)**

**Formación Académica:** Bachiller en la carrera de Derecho y Ciencias Políticas.

**Debe decir:**

**B.- TECNICO LEGAL: (01 PLAZA)**

**Formación Académica:** Técnico o Egresado en la carrera de Derecho y Ciencias Políticas

<b>DEPENDENCIA Y/O OFICINA</b>	<b>PLAZA</b>	<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
2. Sub Gerencia de Logística. Pág. 24	F. Abastecedor De Combustible: (01 Plaza)	Remuneración Mensual: S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
28. Relaciones Públicas 28.Subgerencia de Imagen Institucional. Pág. 95 - 96	A. Asistente de Prensa (02) Plazas	Remuneración Mensual: S/.1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	Remuneración Mensual: S/.2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

  
CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ  
MIEMBRO

  
LIC. SEGUNDO ARMANDO ARNAO REGALADO  
PRESIDENTE

  
ABG. WILBORT MARTIN ZAFRA REYNOSO  
MIEMBRO